



Carta

URBANA

N° 109

INTRODUCCIÓN

- 1.0 UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- 2.0 IMPORTANCIA DE UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- 3.0 NECESIDAD DE ARTICULACIÓN DE LEYES CON UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- 4.0 UN INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO NACIONAL
- 5.0 PRODUCTO DE LA CONCERTACIÓN
- 6.0 DESAFÍOS DE UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CRONOLOGÍA

IMPORTANCIA DE UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AÑOS
FUNDASAL
1968-2003

Octubre / 2003

Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima

Reparto Santa Alegría, Calle L-B N° 7, Ciudad Delgado, San Salvador, El Salvador, C.A.

Apartado Postal 421, Tels.: 276-2777 • Fax: (503) 276-3953

E-mail: direccion@fundasal.org.sv • Pagina Web: www.fundasal.org.sv

La CARTA URBANA es una publicación de FUNDASAL cuyo objetivo es plantear a la comunidad nacional e internacional la posición de la Institución (opiniones, críticas, proposiciones, etc.) sobre las cuestiones más relevantes del hábitat popular del país.

IMPORTANCIA DE UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INTRODUCCIÓN

Esta Carta Urbana presenta algunas consideraciones de FUNDASAL sobre lo que debería contener un Plan de Ordenamiento Territorial, en marco del “*Foro sobre Ordenamiento Territorial*”, organizado por la Asamblea Legislativa los días 21 y 22 de Marzo de 2001. Es dentro de este contexto que para la Fundación se hace imperioso articular una política de este tipo a la gestión de riesgos, al desarrollo local, a una política de desarrollo ambiental y en especial a una política de vivienda, dado el deterioro que estos ámbitos presentaron después de los terremotos que asolaron nuestro país durante Enero y Febrero de 2001, en donde se hizo palpable el nivel de vulnerabilidad que El Salvador posee, especialmente en aquellas áreas donde radica la población de escasos recursos.

Para FUNDASAL es importante que a los criterios y lineamientos técnicos propios

de la planificación sobre territorios se les incorpore la problemática de la vivienda y la cuestión de la vulnerabilidad, esto nos dimensiona la condición de fragilidad directamente relacionada con la pobreza de nuestra sociedad. A partir de este universo, es necesaria la toma de conciencia de que hemos optado por vivir en un ambiente de urgencia y emergencia, que incluso nos ha llevado a temer desastres improbables y dejar de lado los que efectivamente ocurren. Una actitud sana y preventiva plantea la necesidad de prepararse constantemente para enfrentar las situaciones cotidianas y los desastres que ocasionalmente se presenten. Un cambio de actitud que lleve a modificar la conducta es determinante para dejar de manejar elementos mitológicos y centrarnos en el manejo de marcos lógicos para el análisis y la toma de decisiones a todos los niveles de la vida nacional.

1.0 UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En nuestra realidad, intereses económicos y políticos nos llevan a un proceso de

globalización, en donde los ricos se hacen más ricos y el número de pobres aumenta,

dando como resultado un crecimiento de las ciudades en pro de una economía de mercado, la cual en muchos de los casos no respeta usos de suelo establecidos con la finalidad de proteger nuestro medio ambiente. Para esto se hace necesario un marco regulador que proponga planes y estrategias tanto globales como específicas de forma integrada. Uno de los problemas fundamentales para llegar a este punto es la situación administrativa actual que afrontan las instituciones de gobierno pues no se tiene claro una lógica de análisis definida que pueda guiar un plan de manejo a nivel de país.

Un plan de ordenamiento territorial tiene como objetivo lograr la plena incorporación del territorio y sus recursos naturales y humanos al proceso de modernización y desarrollo sostenible del país, según criterios de sostenibilidad, seguridad ambiental y competitividad, en orden a alcanzar el bien común y la mejora de la calidad de vida de la población. El ordenamiento territorial se basa en una Política Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, que es la orientación estratégica de la acción institucional que tiene como finalidad el logro de una relación armónica entre la sociedad y el territorio: equilibrada y sostenible, segura, favorecedora de la calidad de vida de la población, de la utilización de las potencialidades productivas del sistema socio-territorial, y de su integración en el contexto regional y mundial.

Es importante el no confundir un plan de ordenamiento territorial con un plan de desarrollo territorial. El Ordenamiento Territorial es la proyección en el espacio de políticas sociales, económicas, ambientales

y culturales de la sociedad, las cuales son determinadas por instituciones que tienen por objetivo principal el establecimiento del marco de referencia necesario para la organización espacial de las distintas actividades humanas, en términos apropiados para las mismas y acordes a las características ambientales y territoriales del lugar, ya sea este municipal, microrregional, subregional o regional. A diferencia de lo anterior, el Desarrollo Territorial es el proceso de cambio progresivo en el sistema socio-territorial que se produce a través de la incorporación de mejoras sobre el territorio, en materia de regulación y gestión de recursos naturales y de sistemas infraestructurales urbanos, que permiten incrementar sostenidamente sus prestaciones para el desarrollo de la vida humana. El desarrollo territorial abarca todos los aspectos necesarios para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, sean éstos de orden económico, social, ambiental o cultural. Se basa en un cambio orientado a superar situaciones desventajosas existentes.

Un plan de esta índole involucraría decisiones importantes para la optimización de los recursos del país, la indicación de los usos prioritarios a los que deberían destinarse los distintos ámbitos del territorio nacional, la localización de las principales actividades a escala nacional, de tipo industrial, agropecuario y desarrollo social, para la definición del tiempo en que las propuestas serán desarrolladas, para la estimación de un presupuesto de inversiones a nivel nacional, desagregado por regiones y sectores. Para poder desarrollar todas estas decisiones se hace necesario conocer a fondo y de manera consciente la capacidad de recursos que El Salvador posee, pues el

crecimiento, las demandas y cambios en la estructura poblacional, los requerimientos de necesidades básicas y el uso alternativo del espacio son hechos importantes para generar un accionar en el territorio a corto, mediano y largo plazo, definiendo de esta manera los caminos estratégicos para alcanzar dicha visión.

Para este fin debería proponerse un plan de visión estratégica y un instrumento de coordinación entre las distintas acciones

para orientar las intervenciones de corto y mediano plazo, que no afecten o comprometan áreas del territorio adecuadas para otros usos de suelo, así como la creación de un programa de fortalecimiento institucional que incorpore la capacitación para la implementación y seguimiento del plan territorial, a través de la capacitación de los actores sociales sobre el enfoque de planificación participativa que incorpore la experiencia adquirida sobre la gestión del riesgo.

2.0 IMPORTANCIA DE UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Después de las graves consecuencias que los dos sismos produjeron a nivel nacional, especialmente en el área rural, se puede constatar que nuestro país carece de un ordenamiento territorial que tenga en cuenta las condiciones de vulnerabilidad y la vocación de los distintos espacios del territorio. Como es la calidad de vida y la vida misma las que están en juego, el ordenamiento territorial no debería quedar a la voluntad del Órgano Ejecutivo; esto debería ser una exigencia que provenga de los distintos sectores del país y especialmente de la Asamblea Legislativa. En un país como el nuestro, con tanta presión por el espacio, altos niveles de vulnerabilidad, sismicidad frecuente, propensión a las inundaciones y una topografía tan accidentada; la necesidad de una ley de ordenamiento territorial debería estar encima de cualquier disputa ideológica de concepción del Estado. El desastre más espectacular en el marco de los terremotos se ha dado debido a una localización

demográfica inducida por la oferta de vivienda, en donde existen dos lógicas que están en juego en este asunto: la lógica de la seguridad y la del bien social, y la lógica de la máxima rentabilidad, que es la que actualmente impera dentro del mercado de vivienda. Los costos que hay que pagar por la falta de responsabilidad en este orden de cosas son muy altos, tanto en pérdidas espectaculares de vidas humanas, como en pérdidas sustanciales de la calidad de vida y hábitat de la mayoría de los salvadoreños.

Uno de los aspectos más evidenciados con los últimos desastres es el fuerte desequilibrio territorial y el crecimiento de los asentamientos en forma desordenada, siguiendo lógicas de emergencia, visiones de corto plazo y fuertes actividades de tipo especulativo. Esto ha incrementado fuertemente la vulnerabilidad de muchas áreas e ignorado en muchos casos las amenazas latentes, generando escenarios de riesgo que reflejan desastres anunciados. El

conflicto entre el medio ambiente y el desarrollo vigente tiene en la base los desequilibrios territoriales; predominio de enfoque economicista, de la búsqueda de la más alta rentabilidad sin tomar en cuenta los daños que se ocasionan al medio ambiente, a los suelos, con detrimento del bienestar social.

La falta de una política adecuada de ordenamiento repercute directamente en los daños ocasionados por desastres, pues El Salvador se ha caracterizado históricamente como un lugar donde estos acontecimientos ocurren de manera frecuente, acostumbrándonos a ser reactivos, incluso no acertando con la mejor de las alternativas cuando reaccionamos ante los problemas. Esta vulnerabilidad característica de nuestro país puede ser dividida en varios aspectos:

- a) Física, por ser un territorio expuesto a inundaciones y a la actividad sísmica constante;
- b) Ambiental, porque utiliza de forma irracional sus recursos renovables y no renovables, poniendo en grave peligro su propia viabilidad;
- c) Económica, porque no puede garantizar el nivel de consumo de la mayoría de la población, no permitiendo el ahorro ni la seguridad;
- d) Cultural, porque no existe el patrón de conducta de prevención ante el riesgo permanente.
- e) Institucional, en donde encontramos una excesiva centralización por parte del Órgano Ejecutivo frente a la debilidad de los gobiernos municipales.

3.0 NECESIDAD DE ARTICULACIÓN DE LEYES CON UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La seguridad pública, equidad y transparencia en los procesos, la participación ciudadana a través de compromisos y no de protagonismos, la integración de los diferentes grupos de población con sus diferentes espacios y realidades en el territorio salvadoreño, la auditoría social, el establecimiento de las condiciones para promover el desarrollo de los sectores productivos y el desarrollo humano, todo basado en la institucionalidad vigente y el trasfondo del Estado de Derecho; son algunos de los conceptos que se relacionan al hablar de una visión de país.

Es importante definir la visión país, si se quiere tener un horizonte dimensionado

hacia el cual dirigimos. El Plan de Nación, proporcionaría los elementos necesarios para que el nivel directivo nacional, genere la imagen objetivo con la que las diferentes instancias ejecutivas del gobierno y las operativas del desarrollo local, trabajen planes de acción orientados a acercarnos a las metas y compromisos adquiridos como país. Es necesario conocer qué anhelamos como nación, no sólo lo que el Gobierno Central supone conveniente para los años inmediatos, sino que tomando en cuenta los escenarios del futuro a un nivel más amplio y lo que los procesos participativos de nuestro tejido social aporten, con la intención de que el rumbo fijado permita planificar con miras a lograr una

rentabilidad sostenible para la sociedad salvadoreña. Si al final la cuestión es consolidar una estructura óptima de seguridad que permita organizar los procesos del desarrollo y aclarar responsabilidades y funciones delegadas, la posibilidad de fijar una agenda, lógicamente priorizada por la reconstrucción, que ordene y reordene lo territorial; se vuelve factible.

Tomando en cuenta el planteamiento anterior, aparecerán todos los recursos nacionales, los componentes del sistema con sus características, aspiraciones, presiones y problemas; que incluyen los problemas físico ambientales, fruto de las actividades y relaciones de la población sobre un territorio con dimensiones y recursos limitados que afectan directa e indirectamente al medio ambiente, así como los del campo social, político y económico. Si se consideran todos los elementos que deben incluirse y que afectan el ordenamiento territorial, la cuestión se magnifica, pero la ventaja es que a pesar de no tener accesible una agenda nacional en la que los objetivos nacionales a corto, mediano y largo plazo se señalen claramente; hay una serie de planes de acción que están en espera de encontrar un eje estratégico global que los vincule y los potencie, estableciéndoles las metas que los justifiquen y validen.

Es de esta manera que debe existir una articulación entre el plan de ordenamiento territorial, la política de desarrollo urbano y la política de vivienda. No podemos pensar en aislar cualquiera de ellas de las otras, incluso se debería incluir una política ambiental que se articule con las tres anteriores. Esta conjunción nos lleva a definir el criterio fundamental de

integralidad, es decir, una política de ordenamiento territorial no debe hacerse desde una centralidad sino desde un enfoque de desarrollo local, modificando de forma drástica su marco de referencia conceptual, ya que se tomarían en cuenta riesgos, vulnerabilidades y amenazas de los municipios de forma más directa.

Para llegar a este punto, hay que superar planteamientos en los cuales todo depende de la magnitud de las catástrofes, es decir, se llega a propuestas de soluciones territoriales después de que fenómenos naturales como terremotos o inundaciones -para nuestro caso- han afectado a la población. El evitar llegar a estas situaciones, que son las que caracterizan a nuestros países latinoamericanos, se hace necesario incorporar el enfoque de gestión de riesgos. El riesgo se presenta como el resultado de la coexistencia, en una localidad, de la amenaza y la vulnerabilidad (en un momento dado y en un espacio determinado), dando la probabilidad de que ocurra un desastre, siendo éste la manifestación de riesgos no manejados. Los riesgos pueden ser dinámicos y cambiantes, en la medida en que también son dinámicos y cambiantes los ingredientes que lo producen. Llegan a ser diferenciados en la medida en que no afectan de la misma manera a los distintos actores sociales presentes en una localidad, siendo que no todos los miembros de ella tienen la misma percepción del riesgo. Se expresan en las posibles consecuencias negativas (daños y pérdidas) de tipo económico, social o ambiental que puedan presentarse en caso de ocurrencia de un desastre, frente a nuestra capacidad de resistir y recuperarnos de ellas.

La gestión de riesgos, por lo tanto, es un enfoque de intervención en la perspectiva del desarrollo, además de que ubica el tema de los riesgos y desastres en la

agenda del progreso y reconoce el conjunto de actores de la sociedad como claves de la intervención y transformación.

4.0 UN INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO NACIONAL

La readecuación de la estructura demográfica, los modos de vida y las tendencias y urgencias de la población y sus expectativas, están en el trasfondo de esta discusión. No se puede olvidar que el sistema imperante da una prioridad total a la calidad y al servicio al cliente. Para este caso, el cliente es precisamente esa población y la gobernabilidad dependerá de la manera en cómo se satisfagan sus necesidades.

El ordenamiento territorial y su ley no son más que un instrumento para llegar a niveles de seguridad y desarrollo deseables, con el lógico crecimiento de los diversos sectores, a través de una optimización de recursos, teniendo un conocimiento pleno de las carencias que se relacionan con las condiciones de vulnerabilidad que nos caracterizan. Vivimos en un proceso de conflictos continuos que trastocan el aspecto económico, afectando el ámbito espacial, sea urbano o rural, así como el ambiental.

Existen diferentes instituciones a nivel nacional que también han aportado su

opinión acerca de qué es lo que se necesita para que un Plan de Ordenamiento Territorial sea efectivo. Según FESIARA (Federación Salvadoreña de Ingenieros, Arquitectos y Ramas Afines), es necesario hacer efectivo un plan de ordenamiento territorial integral que obedezca a un plan de desarrollo nacional, que además de resolver las necesidades humanas, sean respetuosos del medio ambiente. Para COMURES (Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador), un plan de ordenamiento territorial debe desarrollar acciones integrales e incluyentes para la reconstrucción y desarrollo de la nación. En resumen, lo que se requiere realmente es una estrategia nacional de desarrollo local en el cual se aluda a una dinámica de concertación entre actores que intervienen dentro de los límites de un territorio determinado, jugando un papel importante los gobiernos locales, siendo ellos los responsables en gran medida de la planificación territorial.

5.0 PRODUCTO DE LA CONCERTACIÓN

Existe un problema de conceptos para la formulación de un plan de ordenamiento territorial, pues los intereses dominantes en nuestra sociedad y los objetivos como

nación, son aceptados por la población en sus diferentes sectores y niveles sin mayor debate, haciendo falta una concertación de intereses en que la

opinión de las mayorías sea escuchada y tomada en cuenta.

Por el momento, el ente regulador de este tipo de planes ha sido el Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, sin llegar a tener una aplicación formal y total, debido a los diversos intereses económicos y políticos que imperan dentro de nuestra sociedad, tal es el caso del Centro Histórico de San Salvador, donde no se ha podido llegar a un acuerdo entre el Vice-Ministerio de Transportes, Gobierno Municipal y las diversas asociaciones de vendedores ambulantes, para ordenar las calles de esta área de la ciudad.

Las nuevas perspectivas para este tipo de planes dan la pauta de una transferencia

de atribuciones y capacidades más amplia y directa a las municipalidades, tomando muy en cuenta la participación local que es una estrategia que facilita el desarrollo, ya que se centra en el papel preponderante que deben desempeñar los sectores y actores locales para dinamizar el proceso de ordenamiento y desarrollo territorial en el municipio, microrregión o subregión. Esto sería posible gracias al aporte de ideas que los mismos realizarían, lo que permite que encuentren soluciones a sus propios problemas. El propósito de la participación local es encontrar una mejor respuesta a los problemas que afectan el territorio, optimizar los recursos y alcanzar la sostenibilidad de las acciones realizadas.

6.0 DESAFÍOS DE UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La falta de un Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional ha conllevado una falta de visión concreta de cómo llegar a un desarrollo económico y social que respete el medio ambiente y que vele por las poblaciones más necesitadas. Sería imposible reducir la alta vulnerabilidad social y ambiental y la pobreza a nivel general en El Salvador, sin la reorientación de las políticas nacionales hacia un respeto, protección y garantía de los derechos económicos, sociales y culturales y en particular el derecho a la vivienda digna.

Hasta ahora los gobiernos locales y la ciudadanía han tenido una limitada participación en la solución del problema de la vivienda y aunado a este hecho, siempre

ha existido un inadecuado marco legal que oriente y regule las intervenciones en el territorio urbano y en el rural, siendo otro factor importante la falta de claridad de funciones, competencias, responsabilidades y debilidades del marco institucional en su conjunto, repercutiendo en una insuficiencia en la asignación de recursos presupuestarios para la solución del déficit habitacional y de la calidad de las viviendas.

Después de los terremotos del 2001, este déficit aumentó drásticamente, trayendo a luz la escasa capacidad de compra de la población en relación con la adquisición de vivienda; la baja calidad que ésta presenta, y su entorno degradado. Con esas catástrofes quedó comprobado a través de su impacto, la

insuficiencia de servicios básicos, los problemas medio ambientales latentes, la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo, los desequilibrios territoriales y las grandes concentraciones de población en dichos territorios.

Un nuevo plan territorial debería articular una política de vivienda con las acciones e instrumentos específicos en materia de ordenamiento y desarrollo territorial, además de ordenar los nuevos desarrollos residenciales y urbanos de acuerdo con tipologías y densidades edificatorias que favorezcan la reducción de los impactos asociados a los procesos de transformación urbanística del territorio. El dar soluciones eficientes y sostenibles a las crecientes demandas de servicios infraestructurales como movilidad y transporte se hace imperioso, así como orientar el desarrollo de modalidades productivas compatibles con la gestión sostenible de los recursos naturales.

En esta perspectiva, FUNDASAL hace un especial énfasis sobre criterios para una política de vivienda, siendo ellos:

- a) La política de vivienda debe desarrollarse desde una gestión de riesgos.
- b) Es necesario partir de una visión integral de la ciudad, y no en términos fragmentarios según las urgencias del momento, que reconozca su carácter complejo, de totalidad organizada, de unidad en la diversidad y de integración en medio de la fragmentación.
- c) Es necesario tener presente una visión integral de la ciudad y su entorno.
- d) Debe pensarse el espacio territorial (urbano-rural) como instancia de articulación.
- e) Las intervenciones urbanas y rurales deben ser organizadas en base a los conceptos de dimensión, atributos o aspectos e instancias de articulación (gobierno local).
- f) El gobierno local y las distintas fuerzas locales, a través de alianzas concertadas, deberían ser el lugar de regulación de las múltiples lógicas de construcción que se podrían dar a nivel municipal ya sea en el ámbito rural como en el urbano.
- g) Debe existir una coordinación de promoción de iniciativas de ayuda a los procesos de cambio y de integración de esfuerzos en busca de resultados deliberados.
- h) El funcionamiento del libre mercado debe articularse con los objetivos de la democracia, de la solidaridad social y de la sustentabilidad ambiental.
- i) Debe haber una rehabilitación de los asentamientos precarios, dentro de la cual se mejoren sus servicios básicos y se inicie su proceso de legalización.
- j) Realización de macro proyectos que cumplan los requisitos de impacto ambiental, acuerdos interinstitucionales, desarrollo sostenible y seguridad.
- k) Desarrollo de capacidades y fortalecimiento de gobiernos locales en la solución del problema de la vivienda y desarrollo urbano-rural.
- l) Incorporar proyectos de vivienda accesibles a la población de bajos recursos.
- m) Enfrentar la problemática de la vivienda generada por los desastres, involucrando a todos los actores.

A partir de los terremotos del 2001 se ha presentado con fuerza el debate sobre el

desafío de la reconstrucción y de la prevención de desastres, los cuales demandan un esfuerzo sostenido de inversión pública a largo plazo en áreas estratégicas. En el área de vivienda se ha puesto la confianza en préstamos y donaciones de la cooperación internacional; pero no hay indicios de que se incremente el esfuerzo nacional por la vía del presupuesto general de la nación. Estos factores influyen grandemente en la urgencia de desarrollar un Plan de Ordenamiento Territorial que tenga en cuenta un enfoque holístico, el cual contemple de forma equilibrada el conjunto de aspectos o dimensiones del sistema territorial con finalidades de interés social, atendiendo a la conservación de los recursos naturales y valores ambientales, de manera que aseguren el mantenimiento de los mismos para las generaciones futuras, reduciendo drásticamente las vulnerabilidades socio-

ambientales que caracterizan a nuestro país.

El reto de un plan de esta índole y para la realidad salvadoreña, tiene que llegar a una *globalidad*, pues esta perspectiva permitirá tener un modelo integrado para el desarrollo futuro tanto a escala nacional como municipal, superando la visión sectorizada y descoordinada existente hasta nuestros días, facilitando así la toma de decisiones y evitando que se tomen acciones atomizadas. También tiene que ser *funcional*, es decir, debe considerarse la utilidad del producto final. *La participación activa de los sectores locales* es de suma importancia, pues deben verse como protagonistas de su propio desarrollo; complementando los tres desafíos anteriores, se suma el de la *flexibilidad*, el cual toma en cuenta la posibilidad de que se presenten variaciones sin arbitrariedades, las cuales se adaptan a la evolución o transformación del territorio.

CRONOLOGÍA

OCTUBRE DE 2003

ABREVIATURAS:

LPG = La Prensa Grafica

CoL = Co Latino

EM = El Mundo

DH = El Diario de Hoy

VIVIENDA

ACENVI y FONAVIPO analizan política salvadoreña de vivienda. La Asociación Centroamericana de Vivienda

(ACENVI), junto al Fondo Nacional de la Vivienda Popular (FONAVIPO) inauguraron el taller “Análisis de componentes de la política Salvadoreña de Vivienda”. El objetivo de este evento es hacer una evaluación de todo el trabajo que se ha tenido en vivienda a lo largo del presente año, y poder comparar la política de vivienda y los logros que ésta ha tenido con otros países de Latinoamérica. Además se busca analizar nuevas políticas que permitan solucionar el problema habitacional que se vive en la región y especialmente en El Salvador.

Autoridades de ACENVI, consideran que lo primordial para el subsidio y crédito de vivienda es el recurso financiero, en condiciones que todas las familias de diferentes estratos sociales puedan acceder a ellos. (CoL viernes 3 de octubre de 2003).

Obras Públicas recibirá \$54 millones más en 2004. El Ministerio de Obras Públicas contará con \$54.0 más para distribuirlos en las dependencias de Vivienda, Transporte y en la construcción de nueva infraestructura vial a nivel nacional. La mayor parte del fondo será destinado a la construcción de tres pasos a desnivel en la capital: dos en la Alameda Juan Pablo II y uno en el bulevar Constitución. (EM lunes 6 de octubre de 2003).

\$70 millones para más viviendas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgará una cooperación no reembolsable consistente en 70 millones de dólares, con una contra partida del Estado salvadoreño de 20 millones, destinados a facilitar el acceso a una vivienda a más de 100 mil personas. El proyecto será canalizado por tres instituciones. El grueso de la inversión es para el Viceministerio de Vivienda que a través del Fondo Social para la Vivienda (FSV), el Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO) y las alcaldías pretende eficientar la labor de reconstrucción, ampliar la cobertura de solicitudes para un techo, así como también

aplicar un programa de mejoramiento de barrios que se encuentran en las periferias de las grandes ciudades, y estimular la compra de lotes. Alrededor de 4 millones de dólares de este préstamo también se destinarán para el programa de legalización de terrenos en los 262 municipios del país, este programa será ejecutado por el Instituto Libertad y Progreso (ILP). El tercer integrante de esta propuesta de desarrollo habitacional es el Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) que se encargará de administrar un fondo de 500 mil dólares en créditos disponibles para todos los interesados, convirtiéndolo en títulos para ofertarlos en el mercado secundario de la Bolsa de Valores. (LPG jueves 16 de octubre de 2003).

Mil 700 viviendas reconstruidas a cinco años. Según un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en El Salvador, el huracán Mitch destruyó 2,295 viviendas y dañó severamente 8,077. Estos son los datos más cercanos a esa realidad con los que se cuentan. Pero el país no dispone de un dato actualizado que demuestre cuantas personas todavía no tienen viviendas dignas y las pertenencias que tenían antes de la tragedia. El Viceministerio de Vivienda ha registrado la construcción de 1,766 casas para las familias afectadas por el huracán sin tomar en cuenta las viviendas donadas por instituciones y países cooperantes. (EM viernes 31 de octubre de 2003).

CIUDADES Y DESARROLLO LOCAL

El 45% de la población rural no tiene energía eléctrica. Según datos del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), existen 210,445 familias que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, cifra que corresponde al 45% del total de la población rural. Para cubrir dicha demanda el Presidente del FISDL, explica que se necesitan alrededor de \$60.0 millones de dólares. Actualmente, tienen posibilidades de conectarse 150 mil familias, pues 50 mil se encuentran en lugares demasiado aislados y poco factibles para electrificar y tendrán que esperar otro tipo de alternativas como paneles solares. Según las distribuidoras de energía eléctrica, la electrificación rural no es rentable debido al costo de la infraestructura y al poco consumo de las familias en el área rural. (LPG viernes 10 de octubre de 2003).

DESASTRES Y MEDIO AMBIENTE

Piden declarar la cordillera del Bálamo como zona protegida. Más de 10,000 familias que habitan en las zonas aledañas a la Cordillera del Bálamo de Santa Tecla solicitarán a la Asamblea Legislativa que dicha cordillera sea declarada como zona de reserva natural protegida. Esto mediante

una consulta ciudadana en la que se pretende recolectar firmas de todas las personas que deseen apoyar esta causa, la cual está respaldada por el Concejo Municipal de la ciudad de Santa Tecla, Geólogos del Mundo y las comunidades Federadas de la cordillera del Bálamo (COMFEBA). La Cordillera del Bálamo se considera una zona vulnerable, productora de oxígeno, con fuertes recursos hídricos y es el hábitat de cientos de especies de animales que se encuentran en ella. (CoL jueves 23 de octubre de 2003).

Población a expensas de las catástrofes naturales. La Red de Ambientalistas en Acción, y la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), en el marco de la conmemoración del Huracán Mitch, demandaron de nuevo la aprobación del anteproyecto de Ley de Prevención y Mitigación de Desastres, y de Protección Civil, que fue presentada formalmente en junio de 2000. Las organizaciones ambientalistas y sociales que impulsan esta ley señalan la importancia de contar con infraestructura y un plan preventivo que permita dar atención inmediata y de mantenimiento a la población salvadoreña, expuesta a terremotos, inundaciones o epidemias. (CoL jueves 23 de octubre de 2003).